

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Nombramientos.—Orden de 23 de abril de 1951 por la que se nombra Instructor y Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se efectuó a bordo del destructor *Linjers* al Teniente de Navío (A) don Julián Ruiz de Gámiz y al Condestable segundo D. Aquilino Ferreiro Fernández, respectivamente.—Página 626.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Prácticas.—Orden de 18 de abril de 1951 por la que se dispone efectúe las prácticas reglamentarias el Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada D. Rafael Amann Puente.—Página 626.

Otra de 18 de abril de 1951 por la que se dispone efectúe las prácticas reglamentarias el Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales D. Carlos Godino Pardo.—Página 626.

Otra de 18 de abril de 1951 por la que se dispone efectúe las prácticas reglamentarias el Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada D. José Valenzuela Casas.—Página 626.

Otra de 23 de abril de 1951 por la que se dispone efectúe las prácticas reglamentarias el Teniente Médico provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Angel Ortega Núñez.—Página 626.

Otra de 18 de abril de 1951 por la que se dispone efectúe las prácticas reglamentarias el Condestable segundo provisional de la Escala de Complemento de la Armada D. Miguel Llanos Montero.—Págs. 626 y 627.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 23 de abril de 1951 por la que se nombra Teniente Auditor provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Cabo primero de la Milicia Naval Universitaria D. José María Altozano Moraleda, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 627.

Bajas.—Orden de 23 de abril de 1951 por la que se dispone cause baja definitiva en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Narciso Ballo Andréu.—Pág. 627.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 23 de abril de 1951 por la que se dispone cause baja definitiva en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero D. Salvador Padrosa Sala.—Página 627.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 24 de abril de 1951 por la que se asciende a Capellán primero al Capellán segundo, primero provisional, D. Antonio Bauza Gaya.—Pág. 627.

Destinos.—Orden de 25 de abril de 1951 por la que se nombra Segundo Comandante del cañonero *Magallanes* al Capitán de Corbeta (S. T.) don Ricardo Cruz Requijo.—Páginas 627 y 628.

Otra de 24 de abril de 1951 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 10 del actual relativa al Teniente Coronel de Ingenieros Navales de la Armada D. Ignacio Díaz de Espada y Mercader.—Página 628.

Otra de 24 de abril de 1951 por la que se dispone continúe destinado en el crucero *Méndez Núñez* el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria don José Cuevas Hernández.—Página 628.

Otra de 24 de abril de 1951 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capitanes Médicos don Carlos Mendoza Fernández, D. Manuel Pereira Martínez y Teniente Médico D. Alberto Ruiz de Galarreta y Mecerora.—Página 628.

Otra de 24 de abril de 1951 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Tenientes Vicarios D. José Fernández Díaz, D. Victor Vicente Vela Marqueta y D. Fidel Gómez Colomo.—Página 628.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Movilización y destino.—Orden de 24 de abril de 1951 por la que se dispone quede movilizado y destinado en el Sector Naval de Cataluña y Comandancia de Marina de Barcelona, interinamente, el Teniente Médico de la Escala de Complemento D. Julián Maroto Molleda.—Página 629.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 10 de abril de 1951 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se relaciona.—Página 629.

Pensiones.—Orden de 7 de abril de 1951 por la que se declara con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que se inserta.—Página 630.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Nombramientos. — Se nombra Instructor y Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se efectuó a bordo del destructor *Limiers* al Teniente de Navío (A) don Julián Ruiz de Gámiz y al Condestable segundo D. Aquilino Ferreiro Fernández, respectivamente, a partir del 1.º de febrero de 1951 hasta el 1.º de abril del mismo año.

Madrid, 23 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Escalas de Complemento.

Prácticas. — Se dispone que el Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada (Ingeniero Naval) D. Rafael Amann Puente efectúe, en el Ramo de Ingenieros del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, las prácticas establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), en el período de tiempo comprendido entre el 1.º de mayo al 1.º de septiembre del presente año.

Madrid, 18 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

— Se dispone que el Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales (Ingeniero Naval) D. Carlos Godino Pardo efectúe, en el Ramo de Ingenieros del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, las prácticas establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), en el período de tiempo comprendido

entre el 1.º de mayo próximo al 1.º de septiembre siguiente.

Madrid, 18 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

Prácticas. — Se dispone que el Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada (Ingeniero Naval) D. José Valenzuela Casas efectúe, en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena, las prácticas establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), en el período de tiempo comprendido entre el 1.º de mayo próximo al 1.º de septiembre siguiente.

Madrid, 18 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

— Se dispone que el Teniente Médico provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Angel Ortega Núñez efectúe, en el Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz, las prácticas establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), en el período de tiempo comprendido entre el 15 de mayo próximo al 15 de septiembre siguiente.

Madrid, 23 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

— Se dispone que el Condestable segundo provisional de la Escala de Complemento de la Armada (Ayudante de Obras Públicas) D. Miguel Llanos Montero efectúe, en el Ramo de Artillería del Ar-

senal de La Carraca, las prácticas establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), en el período de tiempo comprendido entre el 15 de agosto próximo al 15 de diciembre siguiente.

Madrid, 18 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente Auditor provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Cabo primero de la Milicia Naval Universitaria (Licenciado en Derecho), declarado "apto", para dicho empleo por Orden Ministerial de 29 de marzo de 1951 (D. O. núm. 75), D. José María Altozano Moraleda.

Asimismo se dispone efectúe, a las órdenes del Auditor del Departamento Marítimo de Cádiz, las prácticas establecidas en el artículo 31 del citado Reglamento en el período de tiempo comprendido entre el 15 de agosto al 15 de diciembre del presente año, de acuerdo con lo determinado en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1950 (D. O. número 54).

Madrid, 23 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

Bajas.—Por haber agotado el plazo de tres años que le concedió la Orden Ministerial de 7 de abril de 1947 (D. O. núm. 77) para superar el examen de ingreso en su respectiva Escuela, causa baja definitiva en la Milicia Naval Universitaria, pasando

a la situación militar que por su edad le correspondía, el Alumno D. Narciso Ballo Andréu.

Madrid, 23 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—Vista la instancia formulada por el Cabo primero de la Milicia de la Reserva Naval D. Salvador Padrosa Sala, de acuerdo con lo informado por la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja definitiva en dicha Milicia, con pérdida de empleo, debiendo servir con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número, hasta completar los doce meses de servicio.

Madrid, 23 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensas.—Cumplidas las condiciones reglamentarias, asciende a Capellán primero, con antigüedad del 5 de agosto de 1950, el Capellán segundo, primero provisional, D. Antonio Bauza Gaya. Se escalafonará a continuación del de su empleo don Eduardo Galindo Rodríguez.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.—Excmo. y Rvdmo. señor Vicario General Castrens.—Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante del cañonero *Magallanes* al Capitán de Corbeta (S. T.) D. Ricardo Cruz Requejo, el cual cesará en el mismo cargo del submarino *General Sanjurjo*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 25 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos. — Se rectifica la Orden Ministerial de fecha 10 del actual (D. O. núm. 84) relativa al Teniente Coronel de Ingenieros Navales de la Armada D. Ignacio Díaz de Espada y Mercader, que quedará redactada en la siguiente forma:

Se dispone que el Teniente Coronel de Ingenieros Navales de la Armada D. Ignacio Díaz de Espada y Mercader pase destinado a la Jefatura del Detall del expresado Cuerpo y a la Dirección de Material, sin cesar en su actual destino en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Almirante Director de Material, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

— Se dispone que el Capitán de Máquinas de la E. C. don José Cuevas Hernández continúe destinado en el crucero *Méndez Núñez* a partir del día 7 de mayo próximo, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

— Se dispone que el personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relaciona cese en sus destinos y pase a ocupar los que se indican:

Capitán Médico D. Carlos Mendoza Fernández.— Cesa en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*,

cuando este buque rinda su actual viaje, y pasa destinado al Sector Naval de Cataluña y Comandancia de Marina de Barcelona.— Forzoso sólo a efectos administrativos.

Capitán Médico D. Manuel Pereira Martínez.— Cesa en el buque-hidrógrafo *Mataspina* y pasa destinado al buque-escuela *Galatea*. — Forzoso sólo a efectos administrativos.

Teniente Médico D. Alberto Ruiz de Galarreta y Mecoroa.— Cesa en el Hospital de Marina de Cartagena y pasa destinado al minador *Vulcano*.— Forzoso.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Destinos.—A propuesta del Vicario General Castrense, se confieren destinos a los Tenientes Vicarios que se relacionan, debiendo efectuarse los relevos como se indica:

Una vez terminado el curso académico en la Escuela Naval Militar, cesará en la misma como Jefe de Asistencia Religiosa y Profesor de Religión el Teniente Vicario de segunda D. José Fernández Díaz, que pasará a desempeñar el destino de Secretario del excelentísimo señor Vicario General Castrense.

Cesa como Secretario del excelentísimo señor Vicario General Castrense el Teniente Vicario de primera D. Víctor Vicente Vela Marqueta, y se le nombra Teniente Vicario del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo. Cesará al ser relevado en su actual destino.

Una vez terminado el curso en la Escuela de Ingenieros de Armas Navales, cesará en esta Dependencia y Batallón de Infantería de Marina del Ministerio el Teniente Vicario de segunda D. Fidel Gómez Colomo, y pasará destinado, como Jefe de Asistencia Religiosa y Profesor de Religión, a la Escuela Naval Militar.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.—Excmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General Castrense.—Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Interventor Central.—Sres. ...

Escalas de Complemento.

Movilización y destino.—Se dispone que el Teniente Médico de la Escala de Complemento de la Armada D. Julián Maroto Molleda que de movilizado y destinado en el Sector Naval de Cataluña y Comandancia de Marina de Barcelona, interinamente, cesando en dicha movilización y destino en cuanto sea relevado por el Capitán Médico D. Carlos Mendoza Fernández.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad. Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandante de Infantería de Marina D. Pedro Montero Lozano: 1.050,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera

desde el día 12 de julio de 1949.—Reside en Jerez de la Frontera.—(c) y (b).

Coronel Médico D. Enrique Hernández Valls: 1.575,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de febrero de 1949.—Reside en Cartagena.—(e) y (b).

Auxiliar segundo de Artillería D. Cándido García-Balmaseda López: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de febrero de 1949.—Reside en Madrid.—(b).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Miguel Martínez Camacho: 1.095,83 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en Cartagena.—(b).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Francisco Benet Vila: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de febrero de 1949.—Reside en Barcelona.—(b).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (*B. O. del Estado* número 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

(Del D. O. del Ejército núm. 92, pág. 304.)

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, cuyos haberes se le satisfarán en la forma que se indica, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute. Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez.”

Lo que de orden de S. E. el General Presidente comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

Real Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. núm. 20).

Murcia.—Doña Dolores y doña Leonor Martínez Laredo, huérfanas del Oficial Mayor del Cuerpo de Secciones de Archivo D. Juan Martínez Méndez: 2.600,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 22 de diciembre de 1946.—Residen en Cartagena (Murcia).—(1) y (4).

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid.—Doña María del Carmen Galvache Cerón, huérfana del General de División de Ingenieros excelentísimo señor D. José Galvache Robles: 12.250,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 27 de febrero de 1950.—Reside en Madrid.—(1).

Murcia.—Doña María de las Nieves Saura Cegarra, viuda del Operario de segunda D. Carlos González Hernández: 1.545,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 29 de noviembre de 1950.—Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

Murcia.—Doña Salvadora Jódar Gómez, viuda del Sanitario Mayor Gerardo Ainos Megino: 2.125,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 15 de junio de 1950.—Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

La Coruña.—Doña Mercedes López Ares, viuda del Encargado de la Maestranza D. Constante Pita Bastida: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 21 de diciembre de 1946.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (21).

Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 6 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 263).

Madrid.—Doña Dolores Berdejo Company, viuda del Cabo Ernesto Martínez de Velasco López: 1.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 25 de junio de 1950.—Reside en Madrid.—(1) y (23).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares o Comandantes Militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

(4) Se rectifica la pensión que les fué concedida por este Consejo Supremo en 29 de mayo de 1947, y se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(21) Se rectifica la pensión que le fué concedida por este Consejo Supremo el 14 de abril de 1948, y se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, y previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

(23) La percibirá, temporalmente, mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, cesando en el percibo de la misma el 25 de junio de 1970, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 93, pág. 315.)

EDICTOS

Don Antonio Ortús Gallán, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla Naval a favor del inscripto del Trozo de Palma de Mallorca Jaime Miserol Martorell,

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares, fe-

cha 11 del actual, se ha declarado justificado el extravío de la Cartilla Naval perteneciente al inscripto de Marina del Trozo de Palma Jaime Miserol Martorell, quedando, por tanto, nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en falta la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Antonio Ortús*.

Don José Pagés García, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente número 87 de 1950, instruido por pérdida de la Cartilla Naval número 494 de 1949, perteneciente al inscripto del Trozo de El Ferrol del Caudillo Manuel Carneiro Díaz,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena se ha declarado nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades.

Cartagena, a 18 de abril de 1951.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José Pagés*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor de Faustino García Luis,

Hago saber: Que, en el citado expediente, por decreto de la Superior Autoridad del Departamento, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez*.

Don Ignacio Pérez Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente número 75 de 1951 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Julián San Juan García,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera poseerlo la obligación en que está de hacer entrega

del mismo en este Juzgado o a la Autoridad más in mediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Sevilla, a 17 de abril de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Ignacio Pérez*.

REQUISITORIAS

Justo Arturo Sanfiel Rodríguez, Marinero de la Armada con destino últimamente en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, hijo de Anastasio y de María Amparo, natural de Breña Alta (Tenerife), nació el 28 de mayo de 1920, ocupa el folio número 801 de Tenerife y procesado por deserción al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 253 de 1950 que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 1.º de abril de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero*.

Eustaquio Martín Díaz, Marinero Ayudante Especialista de Maniobra, con destino últimamente en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, hijo de Pedro y de María Josefa, natural de Navaconejo (Cáceres), nació el 20 de febrero de 1930, ocupa el folio número 111 del Distrito de Cartagena, con domicilio antes de ingresar en el servicio en Mateo Hernández, número 6, Béjar (Salamanca), procesado por el delito de deserción en el extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 413 de 1950 que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 2 de abril de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero*.

Pelegrín Díez Fernández, con destino últimamente en el buque-escuela de Guardiamarinas *Juan Sebastián de Elcano*, hijo de Laudilnio y de Manuela, natural de Cubillas de Rueda (León), nació el 26 de febrero de 1928 y ocupa el folio número 82 de 1949 del Distrito de Gijón, avocindado últimamente en Trobajo del Camino (León), calle Nueva, número 19, procesado por el delito de deserción en el extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 411 de 1950 que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 2 de abril de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero*.

Diego Bravo Martín, Marinero Especialista Mecánico, con destino últimamente en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, hijo de Diego y de Plácida, natural de Trujillo (Cáceres), nació el 22 de febrero de 1929, se inscribió en 6 de diciembre de 1947 y ocupa el folio número 264 del Distrito de Gijón, de la Provincia Marítima de Asturias, procesado por el delito de deserción en el extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 412 de 1950 que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 2 de abril de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero*.

Carlos Alonso García, Marinero de la Armada, con destino últimamente en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Trefacio (Zamora), nació el 24 de diciembre de 1928, ocupa el folio número 101 de 1947 de la provincia de Santander y procesado por el delito de deserción en el extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 254 de 1950 que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 2 de abril de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero*.

Luis Lastes Oliván, Marinero de la Armada, con destino últimamente en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, hijo de José y de Rosa, natural de Piedratayada (Zaragoza), nació el 18 de julio de 1926, se inscribió en 9 de agosto de 1946, ocupa el folio número 727 del Distrito de El Ferrol del Caudillo, procesado por el delito de deserción en el extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 258 de 1950 que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 9 de abril de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero*.